

# Clasificados

**Clasifono**  
**2 2753 4325**

**100**  
**VEHÍCULOS**

- Autos, 4x4 y Camionetas.
- Motos, Taxis y otros.
- Repuestos y Accesorios.
- Servicios.

**200-300-400**  
**PROPIEDADES**

- Casas.
- Departamentos.
- Oficinas, Locales.
- Patentes y otros.
- Sitios, parcelas y otros.

**500**  
**AGRICOLAS FORESTALES**

- Maquinaria.
- Animales.
- Productos.
- Insumos y Servicios

**600-700**  
**CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS**

- Maquinaria y Equipo
- Construcción.
- Reparaciones e Instalaciones.
- Muebles, Accesorios y Herramientas.
- Servicios.

**800**  
**HOGAR, ANTIGÜEDADES, MASCOTAS**

- Calefacción.
- Peluquería y Estética
- Objetos de arte
- Joyería.
- Animales domésticos.

**900-1100**  
**PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES**

- Telefonía.
- Comunicaciones.
- Imagen y Sonido.
- Computación.
- Deportes y Pasatiempos.

**1200**  
**SERVICIOS**

- Transportes.
- Préstamos.
- Servicios Funerarios.
- Saunas.
- Otros

**1300-1400**  
**EMPLEOS Y CAPACITACIÓN**

- Búsqueda.
- Ofrecen.
- Capacitación e Instrucción.

**1600**  
**LEGALES Y PÚBLICOS**

- Cheques.
- Judiciales.
- Remates.
- Citaciones.

**200 PROPIEDADES ARRIENDAN**

**203 Oficinas, Locales y Otros**

**ARRIENDO OFICINA 405**, Benavente 405, Puerto Montt 20 m2 valor 95 UF Whatsapp +56998745243

**EN EDIFICIO "LOS HÉROES"** arriendo oficina, recepción privado, baño 976194342

**300 PROPIEDADES VENDEN**

**390 Fundos Chacras y Parcelas**

**VENDO PARCELA 6 HECTÁREAS** Km 40, carretera Pargua, Sector Los Llanos \$20.000.000 la hectárea. Luz, agua pozo, frutales, nativos, cabaña, leñera 999595924

**1200 SERVICIOS**

**1224 Otros**

**FANNY HERMOSA VOLUPTUOSA** cariñosa, sin apuro, cabañas. F/965703493

**MIRIAN RECIÉN LLEGADA** complacencia cariñosa besadora pro 10 mil F/988919605

**ROSITA 21 AÑOS 10 MOMENTO** cariñosa, flaquita, besitos. F/959391216

**1300 EMPLEOS**

**1309 Profesionales se Necesitan**

**COLEGIO CRISTIANO BETESDA**, ubicado en Población Bernardo O'Higgins, de la ciudad de Puerto Montt. Proyecto educativo confesional evangélico, necesita contratar docentes de reemplazo, para curso 4º Año Básico. Enviar curriculum al cbetesda@hotmail.com

**"SE NECESITA EDUCADORA DIFERENCIAL** TEL 22 horas dirección y 22 horas aula para reemplazo pre y post natal. lankuyencaremap@gmail.com"

**1318 Buscan Empleo y Ocupaciones**

**OFREZCO MIS SERVICIOS COMO** cuidador de campo, conocimientos en carpintería, albañilería y electricista domicilio 931033434

**SE OFRECEN MAESTRO** para cerámica, carpintería, gasfitería, albañilería y pintura 935889368.

**SE OFRECEN PARA** cuidado adulto mayor, puertas adentro. Fono: 931854788

**1600 LEGALES Y PÚBLICOS**

**1611 Judiciales**

**EN PUERTO MONTT, A TRES DE** septiembre de dos mil veinticuatro, el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, en causa Rol N°89-2024-P, ordenó notificar requerimiento de remoción en contra de don Víctor Angulo Muñoz, alcalde de la Municipalidad de Llanquihue, interpuesto con fecha primero de septiembre de dos mil veinticuatro, por don Luis Ernesto Oróstica Salinas y don Cristian Enrique Olavarría Navarro, concejales de la referida Municipalidad.

**EXTRACTO. ANTE 1º** Juzgado Civil de Puerto Montt, causa rol C-3844-2016, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ISLA GARCÉS", FRANCISCO CORREA MONTES, abogado, en representación de BANCO DEL ESTADO DE CHILE, en autos de juicio ejecutivo Ley de Bancos, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON ISLA GARCÉS", S.S., con respecto digo: Que, atendido el estado de autos, corresponde se notifique según el artículo 52 del C.P.C. por haber transcurrido más de seis meses sin que se dicte resolución alguna en el proceso; sin embargo, considerando que la demanda se notificó por avisos por ser la residencia de la parte demandada difícil de determinar, vengo en solicitar a S.S. acceda a que se notifique el desarchivo y resoluciones respectivas mediante un aviso en diario El Llanquihue. POR TANTO, RUEGO A S.S. acceder a lo solicitado, ordenando se notifique el desarchivo y demás resoluciones pertinentes mediante un aviso inserto en diario El Llanquihue a folio 96. Como se pide, notifíquese al demandado por avisos publicados tres veces en el diario "El Llanquihue", de esta ciudad, publíquese mediante extracto autorizado por el Secretario del Tribunal.

**EXTRACTO. ANTE 2º** Juzgado Civil de Puerto Montt, causa rol C-4106-2018, caratulado "BANCO del Estado de Chile con PEZZA HERNANDEZ", FRANCISCO CORREA MONTES, abogado, en representación de BANCO DEL ESTADO DE CHILE, en autos de juicio ejecutivo Ley de Bancos, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON PEZZA HERNANDEZ", S.S., con respecto digo: Que, atendido el estado de autos, corresponde se notifique según el artículo 52 del C.P.C. por haber transcurrido más de seis meses sin que se dicte resolución alguna en el proceso; sin embargo, considerando que la demanda se notificó por avisos por ser la residencia de la parte demandada difícil de determinar, vengo en solicitar a S.S. acceda a que se notifique el desarchivo y resoluciones respectivas median-

te un aviso en diario El Llanquihue. POR TANTO, RUEGO A S.S. acceder a lo solicitado, ordenando se notifique el desarchivo y demás resoluciones pertinentes mediante un aviso inserto en diario El Llanquihue de esta ciudad. Proveyendo escrito de fecha 30 de julio de 2024. Folio 84. Atendido el mérito de autos, notifíquese a la demandada solicitud de desarchivo de folio 82, su proveído y resoluciones siguientes, incluyendo la presente, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, por avisos tres veces en el diario "El Llanquihue", de esta ciudad, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil (especialmente lo dispuesto en inciso segundo de referida norma, que señala que el número de veces que debe repetirse la publicación puede ser menor a tres), y publíquese mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria Subrogante de este Tribunal.

**EXTRACTO. ANTE 2º** Juzgado Civil de Puerto Montt, causa rol C-1026-2018, caratulado "BANCO del Estado de Chile con SARMIENTO VARAS", FRANCISCO CORREA MONTES, abogado, por la parte demandante, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON SARMIENTO VARAS", ingresados con el Rol C-1026-2018, cuaderno principal, a S.S. con respecto digo: Atendido el estado de autos, según dispone el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil y constando en el Cuaderno Principal, a folio 39, que el demandado fue notificado por avisos, vengo en solicitar a S.S. autorice se notifique por avisos las solicitudes y resoluciones pertinentes a la contraria, a fin de reactivar el presente juicio, y las notificaciones según el estado diario, todo en el diario y en la cantidad de días que S.S. estime en derecho correspondía. POR TANTO, RUEGO A S.S. acceder a lo solicitado. Con fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro el tribunal resolvió: Proveyendo a la presentación de 29 de julio de 2024 a folio 53: Como se pide, considerando lo establecido en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil y el emplazamiento efectuado por avisos. Notifíquese al demandado por avisos publicados tres veces en el diario "El Llanquihue", de esta ciudad, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Lo que notifico a don WILFREDO JAVIER SARMIENTO VARAS para los fines legales correspondientes. El Secretario.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR** avisos: En causa Rol 16161-2018 del 3er Juzgado de Policía Local de Puerto Montt, se cita a querrelado y demandado civil don Santiago Mario Fortzick Medina, RUT 9.870.564-3 a audiencia de contestación, conciliación y prueba para el día 26 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas. Demás antecedentes en causa referida.

**EXTRACTO 1º JUZGADO CIVIL** de Puerto Montt, Rol V-1-2024. Por sentencia de 23 de abril de 2024, cumplimiento de fecha 02 de mayo de 2024, rectificación de 13 de mayo de 2024, resolución de fecha 13 de agosto de 2024 y rectificación del 20 de agosto de 2024, concedió posesión efectiva

sin beneficio de inventario de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña YASNA MILETIC SCHONSTEIN, R.U.N 2.018.475-2, con cargo a la mitad legítimaria a sus hijos ALEJANDRO TOMAS SANZ MILETIC, MARION JASNA SANZ MILETIC y HORACIO XAVIER SANZ MILETIC; con cargo a la cuarta de mejoras a su hijo HORACIO XAVIER SANZ MILETIC; y con cargo a la cuarta de libre disposición, en partes iguales, a sus nietas LORETO EMMY SANZ LINDEMANN y GABRIELA LUISA SANZ LINDEMANN; y a don HORACIO XAVIER SANZ MILETIC, en calidad de cesionario del don ALEJANDRO SANZ DIAZ cónyuge de la causante y heredero con cargo a la mitad legítimaria, conforme a lo dispuesto en dos de mayo de 2024. Lo anterior según testamento abierto de fecha 21 de agosto de 2014 ante el Notario Público de Puerto Montt don Alvaro Andrés Gajardo Casañas, repertorio número 3190 y conforme a Informe de Registro Civil e Identificación Ord. N° 75-2024, emitido por el Director Regional Los Lagos del Servicio de Registro Civil e Identificación y según lo dispuesto en la escritura de cesión de derechos hereditarios de fecha 6 de mayo de 2015, otorgada ante Notario Público de Puerto Montt don Alvaro Andrés Gajardo Casañas, bajo el Repertorio N.1942. La presente resolución es parte integrante de sentencia definitiva, de 23 de abril de 2024 y complementos de 2 y 13 de mayo de 2024, resoluciones que se mantienen en su integridad en todo lo demás, teniendo por complementada la solicitud de posesión efectiva de herencia testada y resoluciones que conceden la posesión efectiva.

**JUZGADO DE FAMILIA** de Puerto Montt, en causa RIT C-439-2024, caratulado "CHAVOL/CHAVOL", doña Pamela Roxana Chavol Barrientos, RUM15.904.695-8, interpuso demanda de suspensión de patria potestad de su sobrina Bárbara Antonella Osses Chavol, RUM22.664.783-K, en contra de Jorge Basilio Osses Gómez, RUM9087648-I y Francisca Andrea Chavol Barrientos, RUM17.034.817-6. Con fecha 03-04-2024 se tuvo por admitida a tramitación demanda. Con fecha 28/08/2024 se fijó audiencia preparatoria de juicio para el día 23 de octubre de 2024 a las 10:00 horas en dependencias de este tribunal, ordenando la notificación de don Jorge Basilio Osses Gómez, doña Francisca Andrea Chavol Barrientos y de los folios 1, 9 y 54, mediante tres avisos que deberán ser publicados en un diario de esta ciudad, además por tratarse de la primera notificación, mediante aviso que deberá ser publicado en el número del diario oficial correspondiente al día primero o quince de cualquier mes respectivo. Información de la causa puede verificarse en OJV del Poder Judicial, https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/index.php, puede acceder con número de RUN y clave única proporcionada por el registro civil. Minuta confeccionada por Alexis Fabián Oyarzo Cárcamo, Ministro de Fe del Tribunal.

**JUZGADO DE FAMILIA** de Puerto Montt, en causa RIT C-352-2024, caratulado "MENA/VALDERAS", doña Lilian Alieth Mena Igor, RUM1322738-5, interpuso demanda de Alimentos en

favor de su hijo Eduardo Damian, en contra de Juan Eduardo Valderas Oliveros, RUM14470210-7, con fecha 11 de marzo de 2024 se tuvo por admitida a tramitación demanda. Con fecha 5 de agosto de 2024 se fijó audiencia preparatoria para el día 30 de septiembre de 2024, a las 9:30 horas en dependencias de este tribunal, ordenando la notificación de don Juan Eduardo Valderas Oliveros y de los folios 1, 9, 11 y 54, mediante tres avisos que deberán ser publicados en un diario de esta ciudad, además por tratarse de la primera notificación, mediante aviso que deberá ser publicado en el número del diario oficial correspondiente al día primero o quince de cualquier mes respectivo. Información más detallada de la causa puede verificarse en OJV del Poder Judicial, https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/index.php, a la que puede acceder con número de RUN y clave única proporcionada por el Registro Civil. Minuta confeccionada por Janet Ojeda Ovando, Ministro de Fe del Tribunal.

**1612 Remates**

**REMATE ANTE EL 2º** Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CÁRDENAS", Rol C-2453-2018, se ordenó rematar el 30 de septiembre de 2024 a las 11:30 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, inmueble de propiedad del demandado LUIS ANTONIO CÁRDENAS PÉREZ que consiste en sitio y casa ubicado en Pasaje Río Blanco número mil ciento setenta y seis, y que corresponde al sitio o lote número CUATRO de la Manzana DOS del Conjunto Habitacional denominado "Lomas de Puerto Varas V Etapa", de la ciudad y comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, que se individualiza en un plano archivado con el N° 173 del Registro de Propiedad del año 2013, y tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE, en ocho coma siete metros con Pasaje Río Blanco; SUR, en ocho coma siete metros con otros propietarios; ESTE, en trece metros con lote cinco; y OESTE, en trece coma cero un metro con lote tres. - La propiedad se encuentra inscrita a fojas 396V N° 632 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del año 2014. Mínimo de posturas \$41.828.504.- Rol de avalúo N° 522-59. Cautión, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado a nombre de la causa o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal a nombre de la causa. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretario del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Secretaría (S).

**REMATE ANTE SEGUNDO JUZGADO** Civil de Puerto Montt, Eganía N° 1141-A, 4º piso, rematará 30 de septiembre

de 2024, a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Remanso N° 2.055, que corresponde al Sitio N° 613 del Conjunto Habitacional denominado "Mirador Austral Etapa Dos A", de la ciudad y comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo el N° 4148 del año 2012; en los documentos anexos del Registro de Propiedad, con una superficie de 31772 metros cuadrados, inscrita a fojas 585 vuelta N° 853 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Mínimo posturas es la suma de \$121.193.349.- Garantías presentadas por los postores, ascendentes al 10% del mínimo fijado, deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada, mediante vale vista del Banco Estado a la orden del tribunal, RUT 61963.000-9, o por consignación en la cuenta corriente N° 82500121676 del tribunal a través de cupón de pago en Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último caso el Rol de la causa donde se efectúa la subasta, las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos amsepulvedag@pjud.cl, jc2.puerto montt@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo además, copia de la garantía ofrecida. Aquellos postores que deseen participar en representación de terceras personas, deberán señalarlo expresamente cuando acompañen el respectivo comprobante de garantía, señalando en el mismo acto, el nombre completo y número de Cédula de Identidad del representado. Lo anterior, bajo apercibimiento de no aceptar su comparecencia en la audiencia de remate de autos. El link de acceso se comunicará a los intervinientes a la casilla de correo electrónico que figure en la carpeta de autos y en caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico amsepulvedag@pjud.cl; pbiskovic@pjud.cl con copia a jc2.puerto montt@pjud.cl. Para la realización de la audiencia y mantener la bilateralidad, la parte ejecutante y los postores que asistan, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y proporcionar casillas de correo electrónico para la coordinación. Mayores antecedentes autos rol C-1637-2023, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE con OYANEDER TAPIA, JAIME ALFONSO", Secretaría(o).-

**"REMATE. JUEZ PARTIDOR** Francisco José Pinochet Cantwell rematará día 24 octubre 2024, 16:00 horas, por videoconferencia Google Meet, inmueble calle Colón esquina Santa Rosa No304, comuna Puerto Varas, zona de uso residencial, 848m2 totales. Mínimo de posturas: \$398.000.000.- Partición "Moil con Mancilla". Bases e información: fpinochet@kastpinochet.cl, +56991630516. Actuario."